



CONVOCATORIA DE ORIENTACIÓN JUEGOS ESCOLARES 2020-2021

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 1134/2020 de 19 de octubre, convoca la modalidad de orientación dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se regirá por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2020-2021 de la Diputación de Salamanca, por las presentes bases y por el plan de competición de la modalidad de orientación, que será remitido a los centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares y ayuntamientos participantes, una vez finalice el plazo de inscripción.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2011 y 2012
ALEVÍN	Nacidos en 2009 y 2010
INFANTIL	Nacidos en 2007 y 2008
CADETE	Nacidos en 2005 y 2006
JUVENIL	Nacidos en 2003 y 2004

Los escolares de categoría prebenjamín nacidos en 2013 pueden tomar parte en estas jornadas, integrándose dentro de la categoría benjamín.

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6ª de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

Las dos jornadas previstas se celebrarán según la siguiente distribución de fechas y sedes:

JORNADA	FECHA	LUGAR
Primera jornada	Sábado, 15 de mayo de 2021	Valverdón (Finca de Valcuevo)
Segunda jornada	Sábado, 5 de junio de 2021	Cilloruelo



En caso de producirse cualquier incidencia o modificación en los horarios, fechas o instalaciones, se comunicarán por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

Por la situación sanitaria **solo podrán acceder a las instalaciones y pistas deportivas los escolares, delegados y entrenadores inscritos en cada jornada**, así como los jueces, árbitros y personal de la Organización. A estos efectos se establece una ratio de un delegado/entrenador acompañante por cada grupo o equipo. Si el grupo fuera superior a 15 deportistas, se admite el acceso a la instalación de un segundo delegado/entrenador acompañante.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, **que tengan su sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca**. Para formalizarla será necesario cumplimentar la **hoja de inscripción** (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial a la dirección de correo electrónico juegoscolares@lasalina.es, solicitando confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA.

Los escolares deberán formalizar su inscripción a través del centro escolar en el que están matriculados, siempre que su centro participe en los JJ.EE., en la categoría correspondiente, en la modalidad de orientación.

En la inscripción, se hará constar el nombre del centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, sección deportiva o entidad deportiva autorizada y todos los datos de los escolares.

Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna, que figura como anexo a esta convocatoria, para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

Los participantes **deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA**, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de orientación. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares **no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo**.

La inclusión de escolares en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.



Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 5ª de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad y, en el caso de que algún escolar tome parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

En la participación individual no existe número mínimo ni máximo de inscritos por entidad participante.

La composición mínima de los equipos será de TRES escolares. El número máximo de integrantes de cada uno de ellos será de CUATRO.

Se admitirá la inscripción de **equipos mixtos** en cualquier categoría. Estos equipos serán incluidos dentro de la categoría masculina, participando en estas pruebas con las normas técnicas y distancias establecidas para la misma. Cualquier escolar inscrito en un equipo mixto, podrá participar en la siguiente jornada, a nivel individual, en las pruebas programadas para su sexo y categoría.

Si una entidad presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.).

NORMAS GENERALES

En cada jornada los monitores especialistas realizarán explicaciones teóricas sobre el desarrollo de la jornada.

Las carreras se celebrarán, en función del horario establecido, para cada categoría. La Organización podrá fusionar categorías en caso de que la inscripción en alguna de ellas sea poco numerosa.

El recorrido se hará de forma individual con la única ayuda del mapa y la brújula. No está permitido el uso de teléfonos móviles ni de ningún aparato medidor de distancias.

Los participantes deberán de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a la finalización del mismo la tarjeta de control con las marcas correspondientes a cada baliza.

Los controles se efectuarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cms. En cada baliza existirá una pinza de control para marcar la tarjeta de cada participante.

La clasificación individual se establecerá, en función del tiempo resultante obtenido, tras realizar el recorrido en el orden establecido y tras la presentación en la línea de meta de la tarjeta de control con todas las marcas de las balizas.

Los equipos acumularán la puntuación de sus corredores. Los puntos se asignarán otorgando al primer clasificado de cada carrera tantos puntos como corredores hayan



participado en la misma, un punto menos al segundo clasificado, y así sucesivamente hasta el último clasificado.

En las clasificaciones por equipos, de todas las categorías, se contabilizarán las puntuaciones de los tres primeros participantes del equipo.

No serán tenidos en cuenta en la clasificación por equipos aquellos que no consigan clasificar, como mínimo, a tres de sus integrantes.

En la clasificación de cada jornada, en caso de igualdad a puntos, una vez efectuada esta suma, se clasificará en primer lugar el equipo cuyo último corredor que puntúe haya conseguido un mejor puesto.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo *antes de las 14,00 horas del miércoles anterior a cada jornada.*

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 19ª de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

NORMAS ESPECÍFICAS EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19

El torneo se desarrollará aplicando el protocolo vigente de medidas preventivas establecido por la Federación Española de orientación. El protocolo se adjuntará como anexo a la presente convocatoria. Sus posibles modificaciones posteriores se comunicarán a los participantes por los medios habituales y, en caso necesario, durante el desarrollo de las jornadas se informará del mismo en la propia instalación a los deportistas y responsables de los equipos.

La Junta de Castilla y León, la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares o las entidades locales organizadoras podrán, en el ámbito de su competencia, suspender, aplazar o limitar la realización de cualquier actividad o prueba convocada dentro del programa de los Juegos Escolares, en virtud de las órdenes y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes, con la finalidad de contribuir a la contención de la transmisión de la pandemia de COVID-19.



La Organización de los Juegos Escolares podrá decretar las normas específicas necesarias para llevar a cabo el desarrollo de los Juegos Escolares dentro de los marcos de seguridad que establezcan las autoridades administrativas, sanitarias y deportivas.

Las normas específicas que puedan establecerse por estos motivos podrán contemplar la modificación de esta convocatoria o de las normas técnicas y de participación en cada deporte, así como las condiciones de acceso a recintos deportivos y/o a medios de transporte.

Los participantes deberán cumplir todos los requisitos que se establezcan en las guías y directrices determinadas por la Dirección General de Deportes y, en su caso, por los ayuntamientos de los municipios en los que se desarrollen las actividades. En ningún caso podrán tomar parte en las actividades deportistas, técnicos, delegados o acompañantes que hayan sido diagnosticados como casos positivos de COVID-19, o que hubieran mantenido contacto estrecho con positivos en los días anteriores a su participación en las actividades.

La Organización podrá establecer la suspensión de actividades o rutas de transporte en las que participen deportistas o equipos procedentes de zonas o localidades para las que las autoridades competentes hayan decretado limitaciones de movimientos, confinamientos o cierres perimetrales. Cualquier actividad programada en las instalaciones ubicadas en zonas afectadas por estos cierres o limitaciones quedará suspendida en el momento de decretarse el mismo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.



Diputación
de Salamanca

Cultura

Deportes

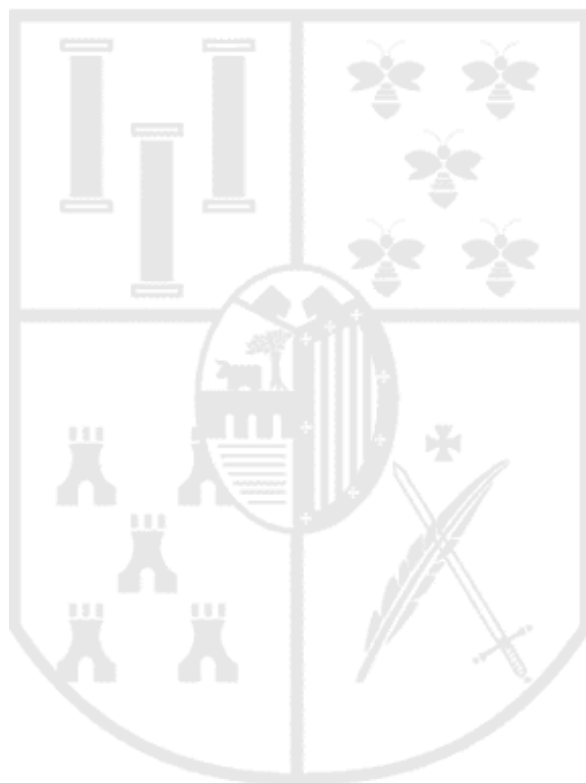
MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la JJ.EE. de la Diputación de Salamanca, así como lo establecido por la Federación Española de orientación en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 30 de abril de 2021
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández





JUEGOS ESCOLARES 2020-2021 ORIENTACIÓN

HOJA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

MUY IMPORTANTE:

NO HAY LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, PERO SE DEBE UTILIZAR UNA HOJA PARA CADA CATEGORÍA

ENTIDAD PARTICIPANTE	
LOCALIDAD	
E-MAIL	

BENJAMÍN (*)	Nacidos en 2011 y 2012
ALEVÍN	Nacidos en 2009 y 2010
INFANTIL	Nacidos en 2007 y 2008
CADETE	Nacidos en 2005 y 2006
JUVENIL	Nacidos en 2003 y 2004

(*) EN ESTA CATEGORÍA PUEDEN INTEGRARSE TAMBIÉN LOS ESCOLARES NACIDOS EN 2013

Masculina	Femenina
-----------	----------

AÑO NACIM.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD DE RESIDENCIA

Plazo de presentación de inscripciones: Deben presentarse por correo electrónico dirigido a la dirección juegoscolares@lasalina.es antes de las 14:00 h. del miércoles, 12 de mayo de 2021.

Importante: Aquellos escolares que vayan a participar en esta actividad deberán formalizar también su inscripción, a través de la aplicación DEBA, en la modalidad de orientación.

Rutas de transporte: Será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen, según lo establecido en la convocatoria, el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte antes de las 14:00 horas del miércoles s anterior a cada jornada.

Nombre Entrenador/Delegado		Teléfono contacto	
----------------------------	--	-------------------	--



JUEGOS ESCOLARES 2020-2021 ORIENTACIÓN

INSCRIPCIÓN EQUIPOS

ATENCIÓN: TODOS LOS CORREDOR INCLUIDOS EN ESTE EQUIPO QUEDAN INSCRITOS TAMBIÉN A NIVEL INDIVIDUAL

En todas las categorías el número mínimo de integrantes de un equipo es de TRES participantes, y el máximo de componentes de cada equipo es de CUATRO corredores.

Jornada		Fecha	
---------	--	-------	--

ENTIDAD PARTICIPANTE (*)	
EQUIPO ("A", "B", "C", etc.)	
LOCALIDAD	
E-MAIL	

CATEGORÍA		Masculina		Femenina	
-----------	--	-----------	--	----------	--

DORSAL	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD DE RESIDENCIA

Plazo de presentación de inscripciones: Deben presentarse por correo electrónico dirigido a la dirección juegosescolares@lasalina.es **antes de las 14:00 h. del miércoles, 12 de mayo de 2021.**

Importante: Aquellos escolares que vayan a participar en esta actividad deberán formalizar también su inscripción, a través de la aplicación DEBA, en la modalidad de orientación.

Rutas de transporte: Será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen, según lo establecido en la convocatoria, el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte antes de las 14:00 horas del miércoles s anterior a cada jornada.

Nombre Entrenador/Delegado		Teléfono contacto	
-------------------------------	--	----------------------	--